



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

Salta, 15 de Junio de 1994.-

EXPEDIENTE: 12.099/94

RES. 225-FCS/94

VISTO:

Las presente actuaciones por las cuales se acepta la donación de un Mouse Genius GMF 303, de parte del Dr. Miguel Angel Basombrio con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución No 797/86 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de donaciones de bienes.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Que en el día de la fecha, se agradece al donante del material recibido.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aceptar y agradecer al Dr. Miguel A. Basombrio, la donación del siguiente elemento con destino a esta Facultad:

1 (un) Mouse Genius GMF 303\$ 100.-

ARTICULO 2.- Incorporar el material donado al patrimonio de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a conocimiento del Honorable Consejo Superior; Rectorado; Secretaría Académica; Secretaría Administrativa; Dirección de Patrimonio; para su toma de razón y demás efectos.-

Law

LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEIFMAN
 SECRETARIA



LIC. MONICA COUCEIRO DE CADENA
 DECANO